




Santiago, 13 de febrero de 2009.

Señor  
Cristián Acevedo Pérez  
Pasaje Caleta Adriana n° 2936  
Conjunto Habitacional "El Porvenir V"  
Comuna de Maipú  
Presente

Estimado señor:

Frente a los reclamos expuestos por usted, por las deficiencias presentadas en su vivienda una vez que ésta fue entregada y no obstante haberse suscrito la respectiva acta de entrega en la que se deja constancia de la recepción conforme y buen estado de la propiedad; hemos procedido a tomar contacto con directivos de la Constructora respectiva a fin de evaluar conjuntamente con usted la existencia y entidad de dichos desperfectos y coordinar en caso de ser necesario, a la brevedad, la reparación de aquellos. Para lo anterior, es necesario nos haga llegar por escrito una carta en la que autoriza la entrada a su vivienda con personal de la Constructora en una fecha que será coordinada con usted, como así también en la que se acepte la realización de las reparaciones que fueren necesarias. Sin otro particular, y atentos a su pronta respuesta

  
Gonzalo Bernales Cuevas  
Gerente General

Delta Leasing Habitacional S.A.

c.c./Archivo